
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil trece, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Maestra Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Actuario César Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto "A"; por la Secretaría de Salud, la Doctora Aurora del Rio Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género; y por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Juan Delfino Salcedo Badillo, Director de Atención a Grupos Vulnerables; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta, el Maestro Santiago Corcuera Cabezut, la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora Johana Mantilla Capacho. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Contador Público Sergio Federico Gudiño

Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; el Licenciado Alejandro Morales Juárez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. Asimismo se contó con la presencia del Licenciado Luis Perelman Javnozón, en calidad de invitado a la sesión de trabajo.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - 2.1. Presentación de las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2013) y Primera Sesión Extraordinaria (JG/EX/1/2013), celebradas el 18 de julio y 15 de agosto, respectivamente.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación, y en su caso aprobación del nombramiento, y ratificación de integrantes de la Asamblea Consultiva por un periodo de 3 años.
 - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación enero-junio de 2013, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
 - 4.3. Presentación, y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y salarios 2014, para el personal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - 4.4. Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2014 del CONAPRED.

-
5. Información de temas relevantes.
 6. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo y tercer trimestres 2013.
 7. Presentación de lo establecido en el numeral 65, fracciones VIII y IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 7.1. Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del tercer trimestre de 2013
 - 7.2. Opinión del Órgano interno de Control al Informe de verificación del reporte del PTCI, del tercer trimestre de 2013.
 - 7.3. Recomendaciones de observación derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
 - 8.2. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario anual de sesiones 2014 Junta de Gobierno.
 - 8.3. Calendario de próximas actividades (noviembre – diciembre).

Desarrollo de la sesión

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el Orden del Día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que los documentos de la sesión estuvieron disponibles para las y los presentes, en la plataforma de Yahoo que se utiliza para tal fin. Asimismo señaló que, como ha ocurrido en las últimas ocasiones, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, el oficio de convocatoria original había sido enviado únicamente por correo electrónico

En este sentido, puso a consideración de las y los presentes, una modificación al orden del día, que consistió en agregar el numeral 2.1, referente a la presentación de las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno.

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo con la modificación referida, y aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la sesión. En este sentido, atendieron el siguiente punto del Orden del Día, recientemente aprobado.

2.1 Presentación de las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que durante la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea Consultiva, celebrada el pasado 5 de noviembre, uno de los puntos atendidos, fue la designación de sus representantes ante la Junta de Gobierno, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Enunció a las y los representantes, titulares y suplentes, de acuerdo al siguiente listado:

	Titulares	Suplentes
1	Dr. Mauricio Merino Huerta	Mtro. José Antonio Peña Merino
2	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora	Lic. Katia D'Artigues Beauregard
3	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut	Mtra. Regina Tamés Noriega
4	Lic. Clara Jusidman Rapoport	Lic. Luis Perelman Javnozon
5	Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid	Dr. Pedro Salazar Ugarte

Sin otro particular, se continuó con el siguiente punto del orden del día de la sesión.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2013) y Primera Sesión Extraordinaria (JG/EX/1/2013), celebradas el 18 de julio y 15 de agosto, respectivamente.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si tenían alguna duda o comentario respecto de los proyectos de actas. Informó que habían sido recibidos los comentarios por parte del Licenciado Guillermo Motta Avilés, mismos que fueron incorporados.

Con base en lo anterior, propuso omitir la lectura de las actas en mención, y preguntó si estaban de acuerdo en aprobar las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2013), y Primera Sesión Extraordinaria (JG/EX/1/2013), celebradas el 18 de julio y 15 de agosto, respectivamente.

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron de manera unánime las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2013), y Primera Sesión Extraordinaria del 2013 (JG/EX/1/2013).

4.- Proyectos de Acuerdo:

4.1.- Presentación, y en su caso aprobación del nombramiento, y ratificación de integrantes de la Asamblea Consultiva por un periodo de 3 años.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, de acuerdo al artículo 42, párrafo segundo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED serán nombrados por la Junta de Gobierno.

Señaló que el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid culminó su primer periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva el pasado 9 de agosto, y señaló que al igual que en los demás casos de Asambleístas salientes, fue consultado sobre su compromiso, disposición de tiempo, y ánimo para retomar su posición activa por un segundo periodo en el órgano ciudadano.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** resaltó la transparencia del CONAPRED en los procesos de nombramientos de integrantes de la Asamblea Consultiva, en donde se ha contado con la participación colegiada de las y los integrantes del órgano ciudadano sobre las decisiones tomadas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio lectura a la síntesis curricular del Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, y preguntó a las y los presentes si tenían algún comentario respecto de esta propuesta de nombramiento por un segundo periodo de 3 años. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo.

Acuerdo 14/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, como integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por un segundo periodo de tres años, que comprende del 22 de noviembre de 2013 al 22 de noviembre de 2016.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.2.- Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación enero-junio de 2013, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que el informe de autoevaluación, fue enviado con la versión ejecutiva en tiempo y forma, junto con los anexos de la sesión, y presentó brevemente los siguientes datos:

En materia de educación, señaló que se han realizado diplomados, cursos presenciales y a distancia, haciendo un total de 73 actividades, con más de 6,400 personas capacitadas

En cuanto a certámenes, indicó que para “Rostros de la Discriminación”, se recibieron 300 trabajos, y para el concurso de cuento, “¿Y si yo fuera una persona refugiada en México...? Comenzar de nuevo en otro país.”, se recibieron 1,595 trabajos.

Las orientaciones y denuncias mostraron las siguientes cifras:

- Gestiones orientación 1,861, 22.0% más que en 2012
- Quejas, 360, 8.16% menos que en 2012
- Reclamaciones, 247, 0.8% menos que en 2012

En materia de difusión, explicó que el CONAPRED trabajó en diversos proyectos, entre los que se encuentran los siguientes:

- La serie de TV “Nosotros los otros, el espejo de la discriminación”, que se retransmitió por el Canal del Congreso y por repetidoras de Canal 22 en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Hidalgo y Veracruz
- La serie “Kipatla, para tratarnos igual”, que se presentó con traducción en lenguaje de señas mexicana para las personas con discapacidad auditiva; de igual manera, la serie fue retransmitida en la barra infantil de Once TV y por el Canal del Congreso.
- La campaña “Sin etiquetas”, realizada en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (*por sus siglas en inglés, UNICEF*) y el canal de TV Ritmoson Latino, se llevó a cabo, el concierto “Sin etiquetas en México”. En dicha campaña se realizó un concierto que se transmitió en vivo a más de 50 países y en las redes sociales, el cual promovió la no discriminación y representó una oportunidad de difundir la cultura de igualdad entre la juventud latina.
- La campaña “Reacciona México sin Homofobia”, se realizó en coordinación con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, e Inspira, A.C., y consistió en invitar a dependencias gubernamentales, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, y población en general, a

participar en diferentes actividades que se llevaron a cabo en el país en el mes de mayo.

En materia de Legislación, señaló que se realizaron 67 opiniones y asesorías legislativas, de las cuales fueron: 25 a nivel federal, 18 a nivel estatal, y 24 a nivel internacional.

Asimismo se realizaron contribuciones para el cumplimiento de obligaciones internacionales respecto a:

- o La Declaración y Programa de Acción de Durban.
- o La Sustentación del Informe consolidado 16 y 17 ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD.
- o Las Memorias del Estado mexicano a la Organización Internacional del Trabajo, relativo al Convenio 111

Otra de las acciones relevantes realizadas en el primer semestre de 2013, fue el “Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación”, realizado el 24 y 25 de junio, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación, el cual se arrojan los siguientes datos:

- o Participaron expertos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); de la Comisión interamericana de Derechos Humanos; de la Organización de Estados Americanos; y del Consejo de Europa.
- o Participaron funcionarios de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Puerto Rico y Paraguay, así como destacados líderes de organizaciones internacionales y nacionales de la sociedad civil, expertas en la materia.
- o El encuentro se dividió en 6 paneles y contó con la participación de 274 personas durante los 2 días de su realización.
- o En el marco del Encuentro, se llevó a cabo el Conversatorio de Expertos Internacionales en materia de Igualdad y Discriminación Racial.

En el marco de dicho encuentro, se efectuó la Tercera Reunión de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación, en la Ciudad de México, en donde:

- o Se contó con la participación de Yury Boychenko, Jefe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; de Mutuma Ruteere, Relator Especial sobre Formas Contemporáneas de Racismo Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia; además de otras siete organizaciones.

-
- Los países que participaron fueron Argentina, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Paraguay y México.
 - Se estableció la ruta de trabajo y coordinación, así como a la adhesión de nuevos integrantes.
 - Se ratificó por tercera ocasión al Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica, Presidente del CONAPRED, para ocupar la Presidencia de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación, por un plazo de un año.

En materia de vinculación nacional, el CONAPRED participó en:

- El Seminario: "Las Desigualdades y el Progreso en México: enfoques, dimensiones y medición", evento organizado por el Colegio de México (COLMEX), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- El Primer Foro Nacional sobre No Discriminación y No Violencia, en Tlaquiltenago, Morelos.
- La exposición fotográfica "Voces a Bordo" en las instalaciones de la UNAM
- El Foro "Los Pueblos Afromexicanos. La lucha actual por su reconocimiento" en las instalaciones de la UAM Unidad Iztapalapa
- La exposición fotográfica "Caras de la Discriminación", que forma parte del II Concurso Nacional por la Diversidad Cultural de México "Rostros de la Diversidad Cultural en México".

En materia de vinculación internacional, se participó en:

- El Seminario Regional sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en Brasilia, Brasil.
- La Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, en la ciudad de Oslo, Noruega.
- El Foro "Consulta regional preparatoria a la Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Discapacidad y Desarrollo", en Salvador de Bahía, Brasil.
- La Convocatoria para la selección de Delegados Juveniles para la integración de la Delegación de México que participará en el 68° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Asimismo, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, realizó un breve recuento de las actividades internacionales que se realizaron en el CONAPRED, de forma posterior al Primer semestre del presente año, en donde se ha participado en:

- La 3ª Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Afrodescendientes en Cali-Cartagena, Colombia, del 12 al 18 de septiembre.

-
- El 3er. Curso Internacional de Alta Formación, en México D. F. 7 y 8 de octubre.
 - El encuentro: “Prevención, Atención y Tratamiento en VIH para HSH y TG: Una Revisión de los Hallazgos basados en evidencia y las Mejores Prácticas”, en Guatemala, del 9 al 12 de octubre.
 - En la Conferencia de alto nivel para Combatir el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en Europa, en Armenia, el 21 y 22 de octubre.
 - La 11ª sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración de Durban, en Ginebra, Suiza, del 7 al 18 de octubre.
 - En la Conferencia de la Campaña Europea “Proyecto Jóvenes Combatiendo el Discurso de Odio en Línea”, en Estrasburgo, Francia, del 6 al 8 de noviembre.
 - En la Federación Nacional de Personeros realizada en Colombia, el 11 de noviembre.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que los artículos 58 y 59 de la Ley de Federal de las Entidades Paraestatales, se establece la obligación de presentar un Informe de Autoevaluación semestral, así como la obligación de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de presentar su opinión al mismo. Igualmente, señaló que el artículo 58 del mismo ordenamiento, establece como atribución para la Junta de Gobierno la de aprobar los Informes señalados, previa opinión de los Comisarios.

Por tal razón, los Comisarios de la SFP enviaron mediante oficio SNA/113/161/2013 de fecha 20 de noviembre del presente, un análisis de la información presentada, y de la cual se derivan las cuatro siguientes recomendaciones que se presentan textualmente:

1. Que se dé atención a las recomendaciones contenidas en el oficio SNA/113/112/2013, del 16 de julio de 2013, con la Opinión respecto al Informe de Autoevaluación del CONAPRED, correspondiente al ejercicio 2012, tal como se determinó mediante Acuerdo 7/2013 de este órgano de gobierno.
2. Que la institución informe sobre las causas que originaron la disminución de las actividades presenciales en materia de educación (42 menos), respecto al mismo periodo del año anterior.
3. Que se informe sobre los avances en la formulación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2014-2018.
4. Respecto al Programa de Ahorro, se sugiere que en los informes subsecuentes se incluyan datos cuantitativos y comparativos con el mismo periodo del año anterior, que permitan evaluar los resultados alcanzados en la materia.

Por lo anterior, explicó que al inicio de la presente sesión de Junta de Gobierno, personal del CONAPRED le entregará dos oficios con el propósito de atender las recomendaciones pendientes, mismas que se señalan en el oficio SNA/113/112/2013, y explicó que sería revisado, y en su momento, respondido por el mismo medio.

En esta lógica, el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** solicita que se adopten todas las recomendaciones como parte del acuerdo de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció las siempre valiosas aportaciones del Licenciado Guillermo Motta Avilés, y señaló que las recomendaciones señaladas se atenderían en su totalidad. No habiendo más comentarios.

Acuerdo 15/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2013 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/161/2013, del 20 de noviembre de 2013.

4.3.- Presentación, y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y salarios 2014, para el personal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que en cumplimiento al numeral VII del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala como atribución de la Junta de Gobierno, la aprobación del tabulador de sueldos y salarios del personal del Consejo para el 2013, expresó que las cifras para el siguiente año, se dieron a conocer el 24 de julio de 2013, mediante comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 31 de mayo de 2013.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** explicó que ese tabulador de sueldos y salarios es el mismo que se encuentra vigente desde hace aproximadamente 13 años, y es el mismo que está definido para toda la Administración Pública Federal.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si alguna persona tenía alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios adicionales, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo 16/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el tabulador de sueldos y salarios para el personal del Consejo para el 2014.

4.4.- Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2014 del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en años anteriores, se decidió que las afectaciones presupuestales que tuvieran variaciones entre capítulos, se presentaran trimestralmente a la Junta de Gobierno, con la salvedad de que las internas entre capítulos, las pudiera ejecutar el Consejo sin ninguna restricción.

Informó que dicha decisión se tomó desde el año 2011, gracias a las valiosas opiniones tanto del Licenciado Raúl Ayala Cabrera, entonces Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y del Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Por tal situación, preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si estaban de acuerdo en aprobar el acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 17/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno autorizaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2014 del CONAPRED, en el entendido que se informarán en cada sesión de este Órgano Colegiado las que tuvieran variaciones entre capítulos.

5.- Información de temas relevantes.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó brevemente el estado que guardan algunos de los temas prioritarios en el CONAPRED, los cuales se mencionan a continuación:

a) Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED):

Informó que el pasado 31 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la LFPED, para su envío al Senado como Cámara de origen, a fin de que lo apruebe para su posterior entrada en vigor. Explicó que con esta reforma, la ley se armoniza a los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por México, y se dota de mejores facultades a este Consejo.

Entre los puntos principales contempla: una mejora para que se actúe en contra de la discriminación, así como facultades para que se coordine a las instituciones públicas en su trabajo en esta materia.

Además, el Consejo tendrá la facultad para imponer medidas administrativas y de reparación al servicio público, y de manera novedosa a particulares para los casos en que se compruebe la comisión de conductas discriminatorias. Estas medidas son,

entre otras, el restablecimiento del derecho, compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública o privada y, garantía de no repetición del acto discriminatorio.

También se unificó el procedimiento de queja y reclamación -el primero aplicado a particulares y el segundo a servidores y servidoras públicos-, con el propósito de facilitar el acceso a la justicia a las personas que consideren lesionado su derecho a la no discriminación.

También se detallan los requisitos para ser titular de la Presidencia del CONAPRED con la intención de garantizar que quién ocupe ese cargo cuente con conocimientos y experiencia profesional en el tema y se amplía el período de tres a cuatro años.

Otras de las modificaciones relevantes de la Reforma son:

- Se amplía el catálogo de conductas que constituyen un acto de discriminación.
- Se reformula el Capítulo III que contenía medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades, con el propósito de establecer:
 - Medidas de nivelación.
 - Medidas de inclusión.
 - Acciones afirmativas.
- Se amplían los integrantes de la Junta de Gobierno a 7 (se incorporan la Secretaría de Desarrollo Social, y el Instituto Nacional de las Mujeres), y se incorporan dos invitados permanentes (el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y el Instituto Nacional de Migración).
- Se amplían los integrantes de la Asamblea Consultiva, de 5 a 7 personas.

La **Maestra Lía Limón García** preguntó si las medidas de reparación mencionadas, están armonizadas con la Ley General de Víctimas para prevenir una posible duplicidad de las leyes, ya que las víctimas de discriminación, también son a su vez víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En tal sentido le parece que lo correspondiente a la reparación del daño, en los supuestos cometidos por personas servidoras públicas, debería quedar a cargo de la Comisión Ejecutiva Federal de Atención a Víctimas, o de las Comisiones Ejecutivas de atención a víctimas estatales y del Distrito Federal, según sea el caso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que habría que dialogarse más a fondo dicha homologación de las medidas de apremio, de reparación, y de resarcimiento, con la Ley General de Víctimas.

Lo anterior debido a que la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, agregó al proyecto de reforma a la LFPED, un tema que deja como criterio de interpretación de la Ley, el tomar como criterios de interpretación toda la

jurisprudencia y las observaciones y recomendaciones de organismos internacionales de los que México forma parte.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** preguntó si se contempló lo que implicaría presupuestalmente la implementación de la reforma a la LFPED.

En este sentido, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que en la Asamblea Consultiva se han discutido las implicaciones presupuestales que traería consigo la aprobación de la LFPED, por lo que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea Consultiva -celebrada pasado 5 de noviembre- se envió una carta dirigida a las y los Diputados y Diputadas en general, para solicitar que en esa Cámara se ratifique el presupuesto originalmente aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED durante su Primera Sesión Extraordinaria 2013 -el pasado 15 de agosto- por un monto de \$171,546,601.00 (ciento setenta y un millones, quinientos cuarenta y seis mil, seiscientos un pesos 00/100 m. n.).

Por lo anterior, preguntó a la Maestra Lía Limón García y al Actuario Cesar Javier Campa Campos, si tenían conocimiento del monto presupuestal final que sería asignado al CONAPRED para el 2014.

La **Maestra Lía Limón García** sugirió que los temas presupuestales se vieran directamente con la Dirección General de Programación y Presupuestos de la de Segob, o con la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contar con información más certera en cuanto a montos y criterios.

El **Actuario Cesar Javier Campa Campos** señaló que el presupuesto que se definió para el CONAPRED, antes de llegar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tuvo que haber pasado por la Secretaría de Gobernación, debido a que es en esa dependencia donde se envía la carga inicial del presupuesto del CONAPRED al ser su cabeza de sector.

Señaló que posteriormente la SHCP lo envía a la Cámara de Diputados para que ahí se definan los montos definitivos. Asimismo, y en aras de la transparencia señaló que al parecer, el monto que se autorizaría para el CONAPRED en el 2014, sería de aproximadamente 145 millones de pesos, pero señaló que habría que esperar hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que desde años anteriores, el tema de la asignación presupuestal para el CONAPRED se había dialogado al interior de la Junta de Gobierno en años pasados.

Preguntó si había alguna instancia facultada para modificar el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno de CONAPRED en relación a su presupuesto para el año siguiente, es decir, cuál es el sentido de que la Junta de Gobierno apruebe el presupuesto para

el año siguiente, si posteriormente iba a ser arbitrariamente modificado, sin contar al menos con alguna explicación al respecto.

En este sentido, propuso a las y los presentes, tanto representantes de la APF, como integrantes de la Asamblea Consultiva, que se llegue a un acuerdo colegiado para solicitar la ratificación del presupuesto originalmente aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED, por un monto de \$171,546,601.00 (ciento setenta y un millones, quinientos cuarenta y seis mil, seiscientos un pesos 00/100 m. n.).

Asimismo propuso que se evalúe cuanto más presupuesto va a necesitar el CONAPRED en caso de la aprobación de la LFPED en la Cámara de origen. En el mismo sentido, propuso que se pueda lograr un incremento tabular de las plazas que tienen las personas que laboran en el CONAPRED, porque señaló que un Director de área en el CONAPRED, gana mucho menos que un Director de área de alguna Secretaría de estado.

El **Actuario Cesar Javier Campa Campos** propuso que, debido a que la Segob es la cabeza de sector del CONAPRED, que se busque en primera instancia un acercamiento con esa dependencia, teniendo en consideración la metáfora comúnmente expresada en términos presupuestales, de que “todas las dependencias se tapan con la misma cobija, y no siempre alcanza para todas”. Asimismo precisó que la atribución que tiene la Junta de Gobierno del CONAPRED es la de aprobar el Proyecto de Presupuesto de cada año, no el presupuesto en sí.

El **Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez** dijo que, con el propósito de aclarar las dudas que se han expresado sobre el tema presupuestal, sería recomendable gestionar alguna reunión de trabajo con la Oficialía Mayor de la Segob.

Adicionalmente señaló que la carga de los presupuestos se hace conforme lo determinan las cabezas de sector, tomando como techo presupuestal los montos definidos por la SHCP. Asimismo expresó que aun cuando ya se hayan definido los presupuestos anuales para las instituciones, existe la figura de ampliaciones presupuestarias, mismas que pudieran subsanar los requerimientos presupuestales que en su momento se llegaran a decidir.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** comentó que la aprobación que la Junta de Gobierno hace del proyecto de presupuesto, parece más una solicitud que apela a la buena voluntad de una dependencia, ya que al parecer no compromete jurídicamente a ninguna de las instancias que intervienen en el proceso de asignación.

Le parece que se debería conciliar con las partes involucradas en las asignaciones presupuestales, y al menos verter una explicación de las causas que imposibilitan el otorgar los presupuestos que aprueba la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** explicó que el artículo 24, párrafo III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, señala como atribución de la Junta de Gobierno la de aprobar el proyecto de presupuesto. Asimismo, señaló que el artículo 74, párrafo IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, el aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó además que el Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Coordinador del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, celebró públicamente la aprobación de la reforma a la LFPED señalando que fortalecerá y consolidará el marco institucional en esta materia, y se pronunció por garantizar los recursos necesarios para su debida implementación.

La **Maestra Lía Limón García** señaló que es importante destacar los esfuerzos que realiza el Licenciado José Francisco Márquez Montes, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, para que los organismos vinculados con la misma, cuenten con los recursos necesarios para realizar las atribuciones.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** comentó que con las nuevas atribuciones que recaerían en CONAPRED debido, tanto a la aprobación de la Reforma a la LFPED, como al “Programa Sectorial de la Segob”, así como a algunas de otros programas como el “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018”, o el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013 – 2018”, el presupuesto que recibiría el CONAPRED no parecía suficiente.

La **Maestra Lía Limón García** comentó que al ser un tema transversal la labor que atiende el CONAPRED, se buscará que las distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) cuenten con recursos específicos para atender este tema de acuerdo a las competencias de cada una, y que la Segob, por medio del CONAPRED, vigile que así suceda.

Señaló que otra de las alternativas que pudieran existir, es que cuando algunas dependencias no ejercen la totalidad de sus presupuestos asignados, se generan economías, mismas que pudieran ser reasignadas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que una de las alternativas que se han buscado permanentemente es similar a lo hecho con los cuentos Kipatla, en donde se buscó una alianza con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (Conaliteg), donde se conjuntaron esfuerzos para imprimir y distribuir 1 millón de ejemplares de esta colección.

Para culminar este tema, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que se buscará el diálogo con la Oficialía Mayor de Segob, para buscar una alternativa presupuestal acorde a las atribuciones que se desprendan a partir de la posible

aprobación de la reforma a la LFPEd. Sin más comentarios al respecto se presentó el siguiente tema informativo.

b) Proceso de elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2014-2018 explicó que:

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que PNPED 2014-2018 está contenido en la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Un México en paz”, particularmente dentro de su Objetivo específico 1.5 “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación”, y la estrategia 1.5.4 “Establecer una política de igualdad y no discriminación”, se establece la obligatoriedad de elaborar el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED 2014 – 2018).

Señaló que el PND establece 6 líneas de acción que tienen relación con la política de igualdad y no discriminación del Gobierno de la República:

1. Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.
2. Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
3. Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación.
4. Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.
5. Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
6. Promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las etapas y acciones dentro del proceso de formulación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, son a grandes rasgos, las siguientes:

- Diseño del PNPED (de abril a diciembre de 2013)
 - Diagnóstico, que comprende la “*Sistematización de la información diagnóstica*”, y el “*Análisis de la información*”.
 - Diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción:
 - Proceso de consultas y asesorías, que comprenden: “*Mesa de Consulta del PND*”, “*Mesas de trabajo sobre estrategias y líneas de acción*”, y “*Diálogo y asesorías*”
 - Trabajo de validación con la APF
- Aprobación por la Junta de Gobierno (febrero de 2014)
- Proceso administrativo para aprobación y publicación en DOF (de febrero a marzo de 2014)

-
- Presentación pública (abril de 2014)

Sin más comentarios al respecto se presentó el siguiente tema informativo.

c) Proyecto “Legislar sin Discriminación”

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que este estudio se diseñó con el objetivo de aportar elementos a las personas involucradas directa o indirectamente en el quehacer legislativo para que puedan:

- Aclarar cuestiones conceptuales de la perspectiva de la igualdad y no discriminación desde una visión general, relacionada con la legislación antidiscriminatoria.
- Identificar las tareas pendientes en el ámbito legislativo para legislar desde esta perspectiva
- Armonizar la legislación con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos e igualdad y no discriminación.
- Aportar un método de análisis que incorpore elementos del marco jurídico internacional de los derechos humanos y de derecho comparado.
- Fundamentar las exposiciones de motivos de iniciativas de ley o de reformas legislativas, sobre la base de los instrumentos internacionales aplicables.
- Contar con una base de discusión con grupos interesados y/o afectados por las iniciativas.
- Fundamentar la redacción concreta de las iniciativas.

Asimismo, señaló que el estudio consta de cinco tomos, los cuales se enuncian a continuación:

1. Fundamentos de la Armonización Legislativa con enfoque Antidiscriminatorio
2. Matrimonio y Familias.
3. Educación inclusiva
4. Capacidad Jurídica.
5. Libertad de Expresión.

Sin más comentarios al respecto se presentó el siguiente tema informativo.

d) Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que desde el 2006, el CONAPRED realiza la entrega de los “Premios por la Igualdad y la No Discriminación. Explico que durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, celebrada el 26 de septiembre del presente, las y los integrantes de ese

Órgano Ciudadano definieron a las personas ganadoras de cada una de las cuatro categorías, como se detalla a continuación:

- Explicó que en la categoría del Premio Nacional, se eligió como ganadora a la C. Marcelina Bautista Bautista, quien es una persona indígena originaria de Oaxaca, fundadora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A. C. (CACEH), ex Secretaria General de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de las Trabajadoras del Hogar (Conlatraho), cuya labor se ha centrado en reivindicar el trabajo doméstico de 2.3 millones de personas (en su mayoría mujeres), con miras a visibilizar la necesidad de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que México tiene en puerta.
- En la categoría del Premio Internacional, se definió como ganadora a la Sra. Malala Yoúsafzai, quien es una joven activista de 16 años de edad que fue objeto de un ataque armado por talibanes pakistaníes como represalia por sus acciones de defensa al derecho de las niñas y los niños a la educación, tema que hoy promueve a nivel internacional. Explicó que el Premio que se otorga a Malala busca reconocer la protección de los derechos humanos de toda persona en igualdad y sin ningún tipo de discriminación, en especial aquella que afecta el derecho a la educación por motivos de edad, género, sexo, y religión, priorizando siempre el derecho al interés superior de niñas y niños y su derecho a la educación.
- En la categoría del Reconocimiento Institucional, se definió como ganador al Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM Cancún A. C.), fundado en 1990 por la periodista Lydia Cacho, por su trabajo desarrollado con un enfoque de género y de derechos humanos en favor de las mujeres y en contra de todo tipo de violencia hacia ese sector mayoritario en México.
- Y la categoría al Reconocimiento Póstumo, se definió para el empresario Francisco Javier Rangel González, quien fue integrante de la Asamblea Consultiva y de la Junta de Gobierno de este Consejo hasta agosto pasado. Abundó que Javier Rangel dedicó su vida a impulsar la defensa de los derechos de las personas desde el ámbito empresarial e incorporó la coherencia de su lucha por la igualdad en las empresas que él dirigió, y que como empresario impulsó medidas de respeto, de no discriminación y de igualdad hacia las y los trabajadores en las empresas de su propiedad.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** ahondó respecto del Premio Internacional, señalando que en el CONAPRED estamos en proceso de diálogo -vía la Embajada de México en Londres-, con el propósito de definir un formato y fecha idóneos para la realización del evento, el cual se pretende llevar a cabo a cabo a inicios del 2014, debido a las complicaciones de agenda de Malala Yoúsafzai para viajar a la Ciudad de México.

Sin más comentarios al respecto se presentó el siguiente tema informativo.

e) Proceso de ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Para finalizar, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la Secretaría de Gobernación y el CONAPRED, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Nacional de las Mujeres, continúa con el proceso que lleve a la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.

Señaló que el tema se ha discutido con al menos cuatro comisiones del Senado de la República, conjuntamente con representantes de las instituciones del Poder Ejecutivo Federal que se mencionan en el párrafo anterior.

Informó que en los días siguientes se realizará una reunión de trabajo, en donde además de participar las instituciones señaladas, se convocó a representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como a representaciones de los países de Latinoamérica que ya ratificaron el convenio 189.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6.- Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo y tercer trimestres 2013.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que justo como se acordó minutos antes, uno de los acuerdos que se toman año con año en la Junta de Gobierno, es que las afectaciones presupuestales que presentan variaciones entre capítulos, se presentan trimestralmente para conocimiento de la Junta de Gobierno.

En este sentido, explicó que la información con las afectaciones presupuestales del segundo y tercer trimestre del presente año, habían sido enviadas con los anexos de la convocatoria de la sesión de trabajo, y preguntó si había alguna duda o aclaración al respecto.

Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

7.- Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que una de las atribuciones de las y los titulares de las entidades de los organismos descentralizados, es la de establecer Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), o en su defecto, presentar dicha información a los órganos de gobierno.

Señaló que en CONAPRED se decidió no establecer el COCODI para evitar la realización de tantos comités, razón por la cual estos temas son presentados en las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que desde el CONAPRED se presentó, en su momento, el reporte de avance trimestral del PTCl, correspondiente al periodo de julio a agosto del 2013, del cual el Órgano Interno de Control (OIC) presentó el Informe de Verificación correspondiente.

7.1 Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl), del tercer trimestre de 2013

7.2 Opinión del Órgano Interno de Control al Informe de verificación del reporte del PTCl, del tercer trimestre de 2013.

7.3 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** expresó que mediante oficio CONAPRED/OIC/146/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, fueron entregados, tanto el Informe de verificación al reporte de avance trimestral del PTCl, como las recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones, mismas que fueron enviadas junto con los anexos de la convocatoria a la sesión de trabajo.

Asimismo, aclaró que en el mismo oficio fue enviada la “Evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el CONAPRED”.

Indicó que se encuentran pendientes de entregar las “Alternativas de solución del Titular de la institución a las recomendaciones del OIC”, respecto de la Evaluación del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el CONAPRED, lo anterior de conformidad con el artículo 65, fracción VIII, inciso d) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, por lo que se solicita sea proporcionado el mismo al Órgano Interno y se presente a la brevedad a la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios del Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, y expresó que los comentarios del Órgano Interno de Control serán asumidos y atendidos puntualmente.

En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

8.- Asuntos Generales.

8.1.- Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** que el informe del seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso, fue enviado conjuntamente con los anexos de la convocatoria a la presente sesión de trabajo.

Puntualizó en que, a solicitud del Licenciado Guillermo Motta Avilés, se había cambiado el estado del 7/2013 de la Junta de Gobierno, el cuál fue reportado originalmente como concluido, y se mantiene en proceso.

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario anual de sesiones 2014 Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2014, de acuerdo con el artículo 25, párrafo III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, quedando las siguientes fechas: 6 de febrero; 22 de mayo; 18 de septiembre; y 20 de noviembre, todas a las 17 horas.

Asimismo señaló que, en caso de ser aprobada la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, subiría a seis el número de sesiones anuales.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó si para el año en curso, se tenía previsto realizar la Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que efectivamente se tenía prevista una Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, y que muy posiblemente sería para el próximo 12 de diciembre. En este sentido, preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto. No habiendo comentarios.

Acuerdo 18/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2014, quedando los días: 6 de febrero; 22 de mayo; 18 de septiembre; 20 de noviembre, todas a las 17 horas.

8.3 Calendario de próximas actividades (noviembre – diciembre).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó sobre algunas de las próximas actividades que se tienen calendarizadas en el Consejo, en los meses recientes, las cuales se enlistan a continuación:

- 27 de noviembre. Firma de Convenio Marco de Colaboración con la Comisión Estatal del Estado de Quintana Roo. En Chetumal, Quintana Roo e impartición de conferencia "Derechos Humanos y No Discriminación".
- 28 de noviembre. 9° Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa con la Secretaría de Educación Pública.
- 28 de noviembre. Clausura del IX Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación. Participan la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el COPRED.
- 29 de noviembre. Ponencia dentro del "Taller Interdisciplinario sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos".
- 29 de noviembre. Seminario especializado sobre la implementación del Convenio 189 de la OIT en México y los mecanismos para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar".
- 3 y 4 de diciembre. XIII Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática (en el marco de la FIL-Guadalajara).
- 11 de diciembre. Firma de Convenio Gobierno del Estado de Morelos y el CONAPRED.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de trabajo 2013 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos del 21 de noviembre de dos mil trece, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes



LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LICENCIADA SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



MAESTRA LÍA LIMÓN GARCÍA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ACTUARIO CESAR JAVIER CAMPA CAMPOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO



DOCTORA AURORA DEL RÍO ZOLEZZI
SECRETARÍA DE SALUD



MAESTRO JUAN DELFINO SALCEDO
BADILLO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL


REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



DOCTOR MAURICIO MERINO
HUERTA



MAESTRO SANTIAGO CORCUERA
CABEZUT




LICENCIADA CLARA JUSIDMAN RAPOPORT



LICENCIADA GABRIELA WARKENTIN DE LA
MORA

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



LICENCIADO PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES




DOCTORA PATRICIA URIBE ZUÑIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA


DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



DOCTORA JOHANA MANTILLA CAPACHO
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTADOR PÚBLICO SERGIO FEDERICO
GUDIÑO VALENCIA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONAPRED



CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN